

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/06/2026 - 12:40:20 PM



Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcdML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AMOR, GRACIA Y PAN
Sigla: No reportó
Nit: 901509077-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019938-22
Fecha inscripción: 06 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 29 C 33 53 CA 111 CON AIRES DE SAN DIEGO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: familia.agap@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3113454141
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 53 53 CA 111 CON AIRES DE SAN DIEGO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juan.vargasca@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113454141
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION AMOR, GRACIA Y PAN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcDML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de junio de 2021 de los Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 06 de agosto de 2021 con el No.2636 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION AMOR, GRACIA Y PAN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objeto, el servicio social y evangelístico mediante el diseño e implementación de estrategias que ayuden a población en situación de vulnerabilidad, por medio de alimentación y programas basados en valores cristianos constituidos en la palabra de Dios (la Biblia), que garanticen el crecimiento espiritual y personal de esta población.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

- Asistencia social a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Comedores para población en situación de vulnerabilidad&ad.
- Talleres y/o programas de oficio para población en situación de vulnerabilidad.
- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/06/2026 - 12:40:20 PM



Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcDML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

- Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.

- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

- Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación.

- Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

- Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales, voluntarios o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: El presidente de la Junta Directiva es elegido por la asamblea general, para períodos de dos años con

Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcDML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

posibilidad de reelección. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal de la fundación es elegido por la asamblea general, para períodos de dos años con posibilidad de reelección.

FUNCIONES: Son funciones del presidente de la junta directiva:

- Aplicarlos estatutos, reglamentos y decisiones adoptadas por la Asamblea y la junta directiva.
- Promover, en asocio de los demás miembros de la junta directiva, la preservación y el mejoramiento de la imagen de la fundación y de sus relaciones con entidades e instituciones privadas y oficiales, nacionales e internacionales y con el público en general.
- Convocar y servir de moderador en las reuniones de la junta directiva y velar porque se desarrollen de acuerdo con lo establecido en el reglamento.
- Aprobar y subscribir las actas de reuniones de la junta directiva.
- Delegar actividades a los demás miembros de la junta, siempre que estas hayan sido aprobadas en reunión.
- Llevar la representación social de la fundación en todos sus actos oficiales.
- Las demás funciones señaladas en la ley, los estatutos y los reglamentos

FUNCIONES: Son funciones del representante legal de la fundación de la junta directiva:

- Ejercer la función de representante legal de LA FUNDACIÓN.
- Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/06/2026 - 12:40:20 PM



Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcdML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de LA FUNDACIÓN mediante instrucción del presidente o la Junta Directiva; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.

- Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

- Reportar al presidente, el estado de sus actividades y gestiones realizadas en un periodo de 3 meses.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar al Representante legal de la Fundación para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 2 SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de junio de 2021, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2021, con el No. 2636 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RICHARD ARMANDO OSPINA DUEÑAS	C.C. 79.632.931
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL VARGAS CARDONA	C.C. 1.017.221.135
SUPLENTE	LILIANA GONZALEZ FUQUENE	C.C. 39.548.479

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 22 de junio de 2021, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2021, con el No. 2636 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/06/2026 - 12:40:20 PM



Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcDML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE

RICHARD ARMANDO OSPINA DUEÑAS
JUAN MANUEL VARGAS CARDONA
ANAMARIA OSPINA GONZALEZ
CATALINA HENAO HURTADO

IDENTIFICACION

C.C. 79.632.931
C.C. 1.017.221.135
C.C. 1.014.269.233
C.C. 43.253.464

SUPLENTE

NOMBRE

LILIANA GONZALEZ FUQUENE
DANIELA OSPINA GONZALEZ
SOFIA ALVAREZ HERNANDEZ

IDENTIFICACION

C.C. 39.548.479
C.C. 1.000.794.438
PAS. G27989035

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 22 de junio de 2021, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2021, con el No. 2636 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ALINA MARIA LAVERDE
RESTREPO

C.C. 43.917.869
T.P. 187788-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcdML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$80.928.638,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/06/2026 - 12:40:20 PM



Recibo No.: 0030498259

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdikfcijlHvMcdML

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros